

Anuncio de fecha 28 de noviembre de 2023 para la cobertura temporal, en comisión de servicios, de un puesto de trabajo reservado al PTGAS funcionario de la Universidad Rey Juan Carlos

Ante la existencia de un puesto vacante, perteneciente a la Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS funcionario, y en atención a la necesidad urgente de su cobertura, es propósito de esta Gerencia cubrirlo temporalmente mediante la concesión de Comisión de Servicios y, por este motivo, se hace el presente anuncio a todo el colectivo que, cumpliendo las condiciones para la cobertura del puesto, puedan solicitarlo ante esta Gerencia.

Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que presten servicios en la Universidad Rey Juan Carlos a fecha de publicación del presente anuncio que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto convocado, según lo especificado en el **Anexo I**, junto a aquellos otros requisitos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo obligatoriamente cumplimentando el formulario de solicitud que estará disponible en la Sede Electrónica, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://sede.urjc.es/convocatorias>

En ningún caso podrá utilizarse la instancia general (expone/solicita) como modelo de solicitud válido para participar en la presente convocatoria.

Para acceder al formulario de solicitud de participación, los/as interesados/as podrán identificarse mediante certificado electrónico o DNI electrónico, Cl@ve temporal o permanente o usuario y contraseña.

Para firmar la solicitud, los/as interesados/as podrán utilizar cualquiera de estos medios:

- Un certificado cualificado de firma electrónica expedido por un prestador incluido en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (FNMT, DNle, etc.), conforme a lo establecido en el art. 6.2.a) del Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Una firma no criptográfica (sin certificado de firma ni DNI electrónico) con doble factor de validación, según lo previsto en el art. 6.2.c) del mismo Reglamento.

Los/as interesados/as podrán ejercer también su derecho a participar en el procedimiento selectivo a través de representante. Para ello, bien el/la interesado/a, bien su representante, habrán de presentar una solicitud de representación a través de la sede electrónica de la URJC, anexando el apoderamiento, si este ya se hubiera tramitado. El enlace al procedimiento de solicitud de representación, con las instrucciones a seguir, es:

<https://sede.urjc.es/catalogo-de-servicios/SOLREP/>

El proceso de selección se realizará de forma íntegramente electrónica, a través de la Sede Electrónica de la Universidad, de conformidad con lo previsto en el art. 4. del Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.

Los/as aspirantes que participen adjuntarán a su solicitud el currículum vitae actualizado, así como los méritos que estimen oportunos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	28-11-2023 10:16:26

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 3

Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los/as interesados deberán adjuntar a dichas solicitudes los justificantes documentales de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación expirará el día 8 de diciembre de 2023.

El puesto de trabajo convocado podrá ser declarado desierto.

Los/as aspirantes podrán ser convocados/as a una entrevista personal. La adjudicación del puesto la realizará el Gerente General, o persona en quien delegue, previo informe del/de la responsable de la unidad de destino y tras valorar la posible disfunción que pueda producir en la unidad de origen el hecho de que el/la funcionario/a designado/a cambie de puesto de trabajo.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

El Gerente General

Fdo.: Teodoro Conde Minaya



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	28-11-2023 10:16:26

ANEXO I

Nº de orden: I

Puesto de Trabajo: Jefe/a de Servicio (Cód. 675). Rectorado. Número de Puestos: uno.

Área funcional: Área de Investigación e Innovación (Servicio de Investigación).

Grupo/Subgrupo: A1/A2 Nivel: 26. Complemento Específico: 37.021,18 €.

Administración Pública: Funcionarios de Escalas propias de la URJC y de otros cuerpos y escalas con destino en la misma.

Localidad: Móstoles.

Funciones orientativas:

- Asumir la jefatura del personal adscrito al Servicio de Investigación.
- Apoyo a la Vicegerencia de Investigación e Innovación de la Universidad y al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia en los procesos de mejora de la gestión de la investigación de la universidad.
- Coordinar y organizar las diferentes áreas de trabajo del Servicio de Investigación, optimizando recursos y definiendo procedimientos de trabajo.
- Coordinar el funcionamiento del Servicio con los otros Servicios dependientes de la Vicegerencia de Investigación e Innovación y con otras áreas de gestión de la Universidad.
- Gestión de las oportunidades de financiación de los distintos programas de apoyo a la investigación de concurrencia competitiva con financiación estatal, regional, local y de fundaciones u otras entidades públicas/privadas.
- Gestión de las ayudas concedidas dentro del programa propio de fomento y desarrollo de la investigación en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Gestión de los grupos de investigación reconocidos en la Universidad Rey Juan Carlos
- Apoyo y asesoramiento a investigadores en la gestión de proyectos de investigación competitivos, ayudas propias y grupos de investigación.
- Elaborar informes, memorias y estudios que les sean solicitados por los órganos competentes.
- Recopilar, actualizar y transmitir las disposiciones legales y normas relacionadas con las materias de su área.
- Realizar sugerencias para la mejora del funcionamiento y de la calidad del servicio.
- Coordinar, supervisar y evaluar al personal a su cargo para el cumplimiento de sus tareas y funciones y de las competencias y objetivos del servicio
- Cualesquiera otras similares o relacionadas, que les sean encomendadas por sus superiores.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	28-11-2023 10:16:26

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 3 / 3

